



APRUEBA REITEMIZACIÓN DE RECURSOS DE PLAN ANUAL DE USO DE RECURSOS PRESUPUESTO 2013 EN PROYECTO NÚCLEO MILENIO "NUCLEO MILENIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA WEB SEMANTICA".

DIVISIÓN JURÍDICA
CRC 910039414



SANTIAGO, 06 ENE. 2015
05

R.A. EXENTA N°: _____

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; y especialmente el Decreto Supremo N° 157, del 29 de diciembre de 2010, del Ministerio de Planificación; en el Decreto Supremo N° 152, de 2009, del Ministerio de Planificación; en las Resoluciones N° 03 de 2012 y N° 16 de 2013, ambas de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; en el Decreto Exento N° 1419 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3051, del 27 de diciembre de 2013 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 23 de diciembre de 2013, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, representada por su Subsecretario don Tomás Flores Jaña; don Marcelo Arenas Saavedra, como Investigador Responsable; don Pablo Barceló Baeza, como Investigador Responsable Suplente, y la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, en calidad de Instituciones Albergantes, suscribieron el Convenio de Financiamiento del proyecto científico denominado "NUCLEO MILENIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA WEB SEMANTICA", el que fue aprobado por el Decreto Exento N°

2.- Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 3051 de 27 de diciembre de 2013, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se aprobó el plan anual de uso de recursos del presupuesto 2013, disponiéndose la transferencia de los mismos en la forma que señala, por un monto total de \$ 135.150.000 (ciento treinta y cinco millones ciento cincuenta mil pesos) según el plan presentado por el investigador responsable.

3.- Que según señalan las bases respectivas, aprobadas por Resolución N° 03 de 25 de julio de 2012 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en su punto 14 II letra e) establece como una de las obligaciones del Investigador Responsable, *“Presentar anualmente un Plan Anual de Uso de los Recursos que distribuya el presupuesto anual solicitado y disponible en los ítems presupuestarios financiados de acuerdo al punto 12 de las presentes bases. Los montos establecidos para cada ítem podrán ser redistribuidos, entre sus categorías en el transcurso del año hasta en un 20% del presupuesto total aprobado. Para redistribuciones superiores al 20%, el Investigador Responsable deberá solicitar autorización por escrito a la Subsecretaría, a través de la Secretaría Ejecutiva del Programa, quien deberá dar respuesta a esta solicitud en un plazo no superior a diez días hábiles desde la fecha de solicitud. No se permitirá incrementar el monto de los recursos individuales asignados a cada investigador o becas, incluidos en el ítem “Honorarios” del punto 12.1 de estas bases, considerados en el Plan Anual de Uso de los Recursos.”*

4.- Que, con fecha 26 de octubre de 2014, don Marcelo Arenas Saavedra, Investigador Responsable a cargo del **NUCLEO MILENIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA WEB SEMANTICA**, solicitó la reitemización de los gastos del proyecto de conformidad a lo señalado en las bases respectivas, acompañando a tal efecto la versión final del presupuesto en el periodo en cuestión.

5.- Que, mediante memorando N° 310, doña Astrid Waltermann, Encargada de Núcleos de la Iniciativa Científica Milenio, solicita a doña Ana Isabel Vargas, jefa de la División Jurídica del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la elaboración del acto administrativo que corresponda para aprobar la reitemización de recursos solicitada.

RESUELVO

ARTÍCULO UNICO: Apruébase reitemización del Plan de Uso de los Recursos correspondiente al Presupuesto del año 2013, aprobado por Resolución Administrativa Exenta N° 3051 de 27 de diciembre de 2013, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el Proyecto **“NUCLEO MILENIO CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA WEB SEMANTICA”**, cuyo Investigador Responsable es don Marcelo Arenas Saavedra, de conformidad con lo dispuesto en Resolución N° 03 de 25 de julio de 2012 de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en su punto 14 II letra e), el cual queda del siguiente tenor:

	MONTO
Honorarios	
Investigador Responsable y Personal Científico	78.107.568
Personal adicional	0
Pasajes, viáticos, congresos, seminarios y afines	28.361.125

Infraestructura (hasta 10%)	0
Profesores visitantes y consultorías	2.946.278
Gastos de administración (hasta 5%)	0
Gastos de pólizas de seguros	1.592.948
Publicaciones y suscripciones a revistas científicas	0
Gastos generales de la Institución Albergante	13.515.000
Imprevistos (hasta 2%)	0
Total (\$)	135.150.000

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE,

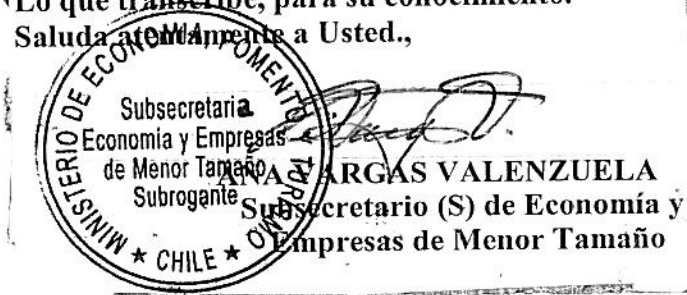


[Handwritten signature]
KATIA TRUSICH ORTIZ

SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



KATIA ARGAS VALENZUELA
Subsecretario (S) de Economía y
Empresas de Menor Tamaño